PAVI'S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

INFORME MENSUAL SG-SST

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 02

PERÍODO: 30 DE JULIO DE 2026 AL 30 DE AGOSTO DE 2026
En cumplimiento al SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Contrato No. BGA-031-2026

"Obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, que permita llevar a cabo la reparación y adecuación de la sede judicial del municipio de Albania, Santander en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades exigidas por la entidad."

Responsable SST: JUAN JOSÉ JIMÉNEZ ALARCÓN
Licencia en Salud Ocupacional: Resolución No. 08054 del 07 de mayo de 2025

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Contrato No.	BGA-031-2026 del 19 de junio de 2026
Contratista	PAVI'S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. — NIT 901.583.960-5
Representante Legal	Stefany Valeria Vivas Beltrán — C.C. 1.095.845.955 de Bucaramanga
Entidad Contratante	Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga
Objeto	Obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, que permita llevar a cabo la reparación y adecuación de la sede judicial del municipio de Albania, Santander en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades exigidas por la entidad.
Sede / Lugar de obra	Sede Judicial del Municipio de Albania, Santander — Carrera 4 # 4-16
Supervisor	Lesly Briyith Ramírez Bustos
Responsable HSE / SST	Juan José Jiménez Alarcón — C.C. 1.098.816.392 — Lic. Resolución No. 08054 del 07 de mayo de 2025
N.º de trabajadores (V01)	3 a 5 trabajadores
Fecha de inicio	30 de junio de 2026
Plazo inicial	Tres (3) meses — fecha de terminación inicial 29/09/2026
Periodo cubierto por este informe	30 de julio de 2026 al 30 de agosto de 2026 (Acta Parcial 02)
Avance físico de obra acumulado	72% (estimado)

COPIA CONTROLADA

DOCUMENTO EMITIDO ELECTRÓNICAMENTE

PAVI'S INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES	**Proceso: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **INFORME MENSUAL SG-SST**	**Código: F-SST-01** Contrato: BGA-031-2026 Página: 1 Versión: 01

PERIODO DE EJECUCIÓN: 30 DE JULIO DE 2026 AL 30 DE AGOSTO DE 2026 — ACTA PARCIAL 02

A. RESUMEN EJECUTIVO DEL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el **30 de julio y el 30 de agosto de 2026 (Acta Parcial 02)**, la obra alcanzó un avance físico acumulado del **72% (estimado)**, consolidando el montaje de la estructura metálica de cubierta y avanzando en cubiertas, construcción liviana en seco, impermeabilizaciones, estuco y pintura interior y exterior, carpintería metálica e instalaciones sanitarias y eléctricas. El contratista mantiene vinculadas nominalmente **6 personas** asociadas al proyecto, las mismas reportadas en el Acta Parcial 01. Se dio continuidad a la entrega y verificación de Elementos de Protección Personal (EPP), a los exámenes médicos ocupacionales de ingreso del personal vinculado en el periodo, a la señalización preventiva del frente de obra, al programa de capacitaciones en SST y a las reuniones de seguimiento a la seguridad industrial con la supervisión. Con base en la información suministrada por el contratista, no se reportaron accidentes ni incidentes de trabajo en el periodo.

Este informe está estructurado siguiendo, capítulo a capítulo, los **15 parámetros establecidos en el SG-SST inicial (V01)** entregado al inicio del **Contrato BGA-031-2026**, de manera que cada uno pueda verificarse individualmente frente a lo pactado.

B. CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS DEL SG-SST INICIAL — TABLERO DE CONTROL

El presente es un informe parcial **(Acta Parcial 02)**; el informe final acreditará el cumplimiento total de los parámetros. A continuación, el estado de cada uno con corte al periodo (el detalle de cada capítulo se desarrolla más adelante en este mismo informe):

N.º	PARÁMETRO DEL SG-SST INICIAL (V01)	ESTADO EN ESTE PERIODO
1	Datos generales del proyecto	Vigente, sin cambios
2	Política de SST	Publicada, firmada y socializada
3	Objetivos del SG-SST	Vigentes; avance sostenido
4	Marco legal de referencia	Vigente, sin cambios
5	Responsable del SG-SST	Designado y activo en el periodo
6	Identificación de peligros y riesgos	Matriz oficial aplicada al periodo
7	Tareas de alto riesgo	Identificadas; controles reforzados, en gestión
8	Elementos de Protección Personal (EPP)	Entregado, Vigente, sin cambios
9	Exámenes médicos ocupacionales	Realizado a trabajadores con concepto vigente
10	Afiliación y pago seguridad social	ARL, EPS AFP confirmadas
11	Programa de capacitaciones en SST	7 de 9 temas ejecutados de forma acumulada
12	Plan de emergencias	Vigente; sin activación; simulacro en gestión

COPIA CONTROLADA

DOCUMENTO EMITIDO ELECTRÓNICAMENTE

N.º	PARÁMETRO DEL SG-SST INICIAL (V01)	ESTADO EN ESTE PERIODO
13	Reporte de incidentes y accidentes	Sin novedades en el periodo
14	Listado de personal	Actualizado; Vigente, sin cambios
15	Cumplimiento Acuerdo SG-SST de la Entidad	Socialización continuada; sin observaciones

2. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El **V01** establece que **PAVI'S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** se compromete a proteger la seguridad y salud de todos sus trabajadores, contratistas y visitantes mediante la identificación, valoración y control de los peligros y riesgos presentes en los frentes de trabajo, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y el Acuerdo de la ENTIDAD.

Estado en el periodo: la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo fue formalizada mediante el **Acta Política de SST (A-SST-03)**, firmada por la Gerencia General el 01 de junio de 2026, y fue socializada al personal como parte del bloque "Gestión Integral" y "SG-SST" de la inducción (F-RH-01) realizada el 30 de junio de 2026. Durante este periodo la política se mantuvo vigente, publicada en el frente de obra y sin modificaciones.

3. OBJETIVOS DEL SG-SST

3.1 Objetivo General

Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante la ejecución de la obra, mediante la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

3.2 Objetivos Específicos y avance en el periodo

OBJETIVO ESPECÍFICO	AVANCE EN EL PERIODO
Identificar, valorar y controlar los peligros y riesgos asociados a las actividades constructivas de la obra.	En desarrollo — Matriz MA-SST-03 aplicada a las actividades del periodo (Capítulo 6)
Garantizar la afiliación y pago oportuno al Sistema General de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) de todos los trabajadores.	Vigente - ARL, EPS y AFP verificada para los trabajadores (Capítulo 10)
Ejecutar el programa de capacitaciones en SST para todo el personal vinculado al proyecto.	En desarrollo — 7 de 9 temas del programa ejecutados de forma acumulada (Capítulo 11)
Cumplir con los requisitos del Manual de Contratistas del SG-SST de la ENTIDAD.	En desarrollo — divulgado en charla del 02/07/2026 (Capítulo 15)
Implementar el plan de emergencias y asegurar que todo el personal lo conozca.	Vigente, sin activación en el periodo (Capítulo 12)
Garantizar el uso permanente de los EPP según la actividad.	Vigente, entrega formalizada a trabajadores (Capítulo 8)
Reportar oportunamente a la ARL y al supervisor cualquier accidente o incidente laboral.	No aplica — sin novedades en el periodo (Capítulo 13)

4. MARCO LEGAL DE REFERENCIA

Marco normativo vigente aplicable al SG-SST del contrato, sin cambios frente al V01:

NO COPIAR

Calle 110#15-13 OF 401 **CELULAR:** 320 440 9019 **318 234 2160**
E-mail: pavis.ingenieria@outlook.com
Bucaramanga, Santander, Colombia.

- Decreto 1072 de 2015 — Artículo 2.2.4.6.28 (Contratación) — Ministerio del Trabajo.
- Resolución 0312 de 2019 — Estándares mínimos del SG-SST — Artículos 14 y 19.
- Decreto No. 1443 de 2014 — Implementación del SG-SST (compilado en el Decreto 1072/2015).
- Decreto 052 de 2017 — Modificaciones al SG-SST.
- Acuerdo — Políticas para el SG-SST de la ENTIDAD (PSAA16-10560 del 11/08/2016).
- Resolución 2346 de 2019 — Exámenes médicos ocupacionales.
- Resolución 4272 de 2021 — Trabajo seguro en alturas.
- Ley 1562 de 2012 — Sistema General de Riesgos Laborales.
- Decreto 923 de 2017 — Pago de seguridad social.
- NSR-10 — Norma Sismo Resistente.
- RETIE — Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.

5. RESPONSABLE DEL SG-SST

Nombre	Juan José Jiménez Alarcón
Cédula de ciudadanía	1.098.816.392
Licencia salud ocupacional	Resolución No. 08054 del 07 de mayo de 2025
Cargo	Asesor y Líder de Seguridad HSE / SST
Contrato	BGA-031-2026

Estado en el periodo: el responsable se mantuvo activo durante todo el periodo, dando seguimiento permanente a las actividades de estructuras metálicas, cubierta, estuco y pintura ejecutadas, y verificando el cumplimiento de EPP y de la señalización preventiva en el frente de obra.

6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

El **V01** estableció una matriz simplificada de referencia inicial. Esta se reemplazó por la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos oficial de la compañía (MA-SST-03, metodología GTC-45), vigente y aplicada a las actividades efectivamente ejecutadas en el periodo, con su nivel de riesgo residual una vez aplicados los controles existentes:

ACTIVIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	PELIGRO (MA-SST-03)	CONTROLES APLICADOS	RIESGO RESIDUAL
Desmonte de puerta de madera, lavado de tanque de almacenamiento de agua potable (1000 Lts) y mantenimiento de caja de inspección	Manipulación de herramientas / contacto con agentes de limpieza	Guantes, gafas de seguridad, elementos de protección según ficha de seguridad del agente de limpieza	III Aceptable
Estructuras en concreto: concreto de limpieza, andén, cárcamo y rejilla reforzada, reinstalación de adoquín	Manipulación manual de cargas / contacto con cemento (dermatitis)	Guantes, gafas, botas de seguridad, crema protectora	III Aceptable
Montaje de estructura metálica para cubierta (soldadura, anticorrosivo y esmalte)	Trabajo en alturas / trabajo en caliente /	Arnés y línea de vida, permisos y certificado de alturas, extintor	III Aceptable

NO COPIAR

Calle 110#15-13 OF 401 **CELULAR:** 320 440 9019 **318 234 2160**
E-mail: pavis.ingenieria@outlook.com
Bucaramanga, Santander, Colombia.

ACTIVIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	PELIGRO (MA-SST-03)	CONTROLES APLICADOS	RIESGO RESIDUAL
	sustancias químicas (pinturas)	multipropósito, mascarilla con filtro	
Construcción liviana en seco: muro en Eterboard (incluye perfilería y acabado en Graniplast)	Manipulación de herramientas / material particulado	Guantes, gafas, mascarilla contra polvo	III Aceptable
Orden y aseo general (agravado por lluvias del periodo)	Locativo: pisos deslizantes / caída de objetos	Señalización, botas antideslizantes, casco de seguridad	III Aceptable

7. TAREAS DE ALTO RIESGO

7.1 Trabajo en Alturas

El **V01** exige para esta tarea: certificado de formación en trabajo seguro en alturas vigente (nivel trabajador autorizado), concepto de examen médico con énfasis en alturas, arnés de cuerpo completo con línea de vida y puntos de anclaje certificados, y coordinador de alturas presente en el frente de trabajo.

Se identificó la ejecución de actividades sobre andamios para la aplicación de pintura exterior en fachada (hasta 2 niveles) y para el montaje de la estructura metálica de cubierta.

Estado en el periodo: los trabajadores de esta actividad cuentan con concepto médico que certifica aptitud para trabajo en alturas (test de alturas y acrofobia aprobado, sin restricciones — ver Capítulo 9). Esta aptitud médica es uno de los requisitos de la Resolución 4272 de 2021, pero no reemplaza el certificado de la capacitación de trabajo seguro en alturas ni la designación del coordinador de alturas, que son documentos independientes.

7.2 Trabajo Eléctrico

El **V01** exige que el personal que realice instalaciones eléctricas cuente con matrícula profesional (técnico, tecnólogo o ingeniero) o certificado de idoneidad, aplicación del procedimiento de bloqueo y etiquetado (LOTO) antes de intervenir instalaciones energizadas, y cumplimiento de la normatividad RETIE.

Nota: verificada la idoneidad del personal que ejecutó las intervenciones eléctricas del periodo (salida y panel LED), conforme al numeral 7.2 del SG-SST inicial.

7.3 Manejo de Sustancias Químicas

El **V01** exige disponer de fichas de seguridad (MSDS) para pinturas, solventes, impermeabilizantes y demás productos químicos utilizados en obra, y el uso de respirador con filtro adecuado, guantes y gafas durante la aplicación.

Se aplicaron en el periodo: estucos y pinturas vinilo tipo 1, pintura exterior tipo Koraza y sellador de poliuretano tipo Sikaflex para carpintería metálica.

Nota: verificado fichas de seguridad (MSDS) de los productos químicos utilizados en el periodo, conforme al numeral 7.3 del SG-SST inicial.

8. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

NO COPIAR

Calle 110#15-13 OF 401 **CELULAR:** 320 440 9019 **318 234 2160**
E-mail: pavis.ingenieria@outlook.com
Bucaramanga, Santander, Colombia.

El **V01** exige el suministro, entrega y control del uso de los siguientes EPP a todos los trabajadores antes del inicio de actividades: casco de seguridad, gafas de seguridad, tapabocas/mascarilla, tapaoídos, guantes de carnaza, guantes dieléctricos, botas con puntera de acero, arnés y línea de vida, y chaleco reflectivo.

Conforme al formato **F-SST-14**, durante el periodo se formalizó la entrega de dotación y EPP con acta firmada al personal vinculado en agosto, con capacitación en su uso el **04/08/2026**:

COLABORADOR	CARGO	FECHA	ELEMENTOS ENTREGADOS	FIRMA
Sierra Santamaría Nilson Eduardo	Oficial de obra	04/08/2026	Dotación (3 jean, 3 chaqueta, botas) + casco, gafas oscuras/claras, protector auditivo, mascarilla y filtro media cara, guantes ingeniero/cuero/carnaza, peto carnaza	Sí
Morillo Albert Alexander	Auxiliar de obra	05/08/2026	Mismo listado de dotación y EPP anterior	Sí

Nota: verificadas las actas de entrega de EPP (formato F-SST-14) del personal vinculado en el periodo (Sierra Santamaría y Morillo Albert), adicionales a las reportadas en el Acta Parcial 01 (José Jiménez, Bedoya Castañeda y Vivas Sayago). El colaborador Barco Patiño Oscar Iván recibió sus EPP el 05/08/2026, según consta en el acta F-SST-14 anexa. Con esto, la totalidad de los 6 trabajadores identificados en el Capítulo 14 cuenta con EPP entregado y verificado, conforme al numeral 8 del SG-SST inicial.

9. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

El **V01** exige que todos los trabajadores vinculados cuenten con examen médico ocupacional de ingreso, realizado por una IPS habilitada, con concepto de aptitud médica para la labor a desempeñar, conforme a la Resolución 2346 de 2019.

Se cuenta con concepto médico ocupacional para los trabajadores identificados en el **Capítulo 14**, con aptitud confirmada para el cargo y para trabajo en alturas:

NOMBRE	CÉDULA	TIPO DE EXAMEN	FECHA	CONCEPTO
Barco Patiño Oscar Iván	1.098.746.187	Periódico, con certificación en alturas	05/08/2026	Apto — cumple requisitos de salud para trabajo en alturas
Sierra Santamaría Nilson Eduardo	7.317.978	Evaluación ocupacional (ingreso)	04/08/2026	Apto para el cargo y para trabajo en alturas
Morillo Albert Alexander	5.612.439	Evaluación ocupacional (ingreso)	04/08/2026	Apto para el cargo y para trabajo en alturas

Nota: estos 3 exámenes fueron realizados el 4 y 5 de agosto de 2026, dentro del periodo que cubre este informe (30 de julio al 30 de agosto de 2026), conforme al numeral 9 del SG-SST inicial. Con esto, la totalidad de los trabajadores identificados en el Capítulo 14 cuenta con concepto médico ocupacional vigente.

10. AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El **V01** exige garantizar la afiliación y pago oportuno de todos los trabajadores a ARL (según clase de riesgo), EPS de libre elección y AFP de libre elección, con planillas de pago presentadas mensualmente al supervisor conforme a la Circular **DEAJC20-23 de 01-04-2020**.

Conforme al Listado de Personal de la compañía, las personas identificadas en el **Capítulo 14** se encuentran afiliadas a ARL SURA y cuentan con EPS de libre elección (Nueva EPS, Salud Total y Coosalud entre otras) y AFP.

COPIA CONTROLADA

DOCUMENTO EMITIDO ELECTRÓNICAMENTE

Nota: Completo y anexado el dato de afiliación exigido expresamente por el numeral 10 del SG-SST inicial. Se anexan las planillas de pago de seguridad social disponibles al periodo, como soporte para la aprobación del informe de ejecución.

11. PROGRAMA DE CAPACITACIONES EN SST

Programa de capacitaciones establecido en el **V01** y estado de ejecución en el periodo:

N.º	TEMA DE CAPACITACIÓN (V01)	PERIODICIDAD	ESTADO EN EL PERIODO
1	Inducción SST / Política de SST	Al inicio	Ejecutado — F-RH-01, 30/06/2026 (3 trabajadores)
2	Identificación de peligros y riesgos en obra	Mensual	Ejecutado — charla mensual de identificación de peligros, 08/08/2026 (F-HSEQ-03)
3	Trabajo seguro en alturas (Res. 4272/2021)	Antes de la actividad	Ejecutado — capacitación de trabajo seguro en alturas previa a actividades de cubierta, 05/08/2026
4	Uso y mantenimiento de EPP	Al inicio / refuerzo mensual	Ejecutado — reforzada junto con la entrega de EPP al personal vinculado en agosto (F-SST-14, 04 y 05/08/2026)
5	Prevención riesgo eléctrico (RETIE)	Antes de la actividad	Ejecutado — capacitación previa a instalaciones eléctricas, 18/08/2026
6	Manejo manual de cargas y ergonomía	Mensual	Ejecutado — charla mensual de manejo manual de cargas y ergonomía, 20/08/2026
7	Plan de emergencias y evacuación	Al inicio / simulacro	Pendiente — ver Capítulo 12
8	Reporte de incidentes y accidentes	Mensual	Pendiente de ejecutar en el periodo
9	Acuerdo — Políticas SST de la ENTIDAD	Al inicio	Ejecutado — F-HSEQ-03, charla 02/07/2026

Estado general: de forma acumulada se han ejecutado 7 de los 9 temas del programa (1, 2, 3, 4 —de forma parcial—, 5, 6 y 9). Los temas 7 (plan de emergencias y simulacro) y 8 (reporte de incidentes y accidentes) quedan pendientes de cierre, programados conforme al cronograma del **Plan Anual de Trabajo SG-SST 2026 (F-HSEQ-07)** y al **Plan de Capacitaciones F-SST-02.**

12. PLAN DE EMERGENCIAS

12.1 Identificación de Amenazas

- Incendio o explosión por manejo de materiales inflamables.
- Caída de trabajadores en altura.
- Accidente de trabajo con lesión grave.
- Sismos o eventos naturales.

12.2 Procedimiento General de Emergencias

- Al detectar la emergencia: evacuar el área y alertar al responsable HSE y al supervisor del contrato.

COPIA CONTROLADA

DOCUMENTO EMITIDO ELECTRÓNICAMENTE

NO COPIAR

- Activar el sistema de emergencias: llamar a los servicios de socorro locales (bomberos, ambulancia, policía).
- Brindar primeros auxilios básicos sin mover al lesionado salvo riesgo inminente mayor.
- Reportar el incidente a la ARL en el momento de la ocurrencia e informar al supervisor del contrato.
- Preservar el área del accidente para la investigación del evento.

12.3 Números de Emergencia

- Bomberos: 119 · Ambulancia/Urgencias: 125 · Policía: 123 · Línea de Emergencias: 112 · Supervisor del contrato

Estado en el periodo

El plan de emergencias descrito arriba se mantiene vigente, sin modificaciones. Durante el periodo no se activó el plan de emergencias de la obra. El simulacro de evacuación se encuentra programado para el cierre del contrato, conforme al cronograma del Plan Anual de Trabajo SG-SST 2026 (F-HSEQ-07).

13. REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

El **V01** exige que todo incidente o accidente de trabajo sea reportado a la ARL en el momento de su ocurrencia, y al supervisor del contrato el mismo día, diligenciando el formato de investigación correspondiente e implementando las acciones correctivas.

Con base en la información suministrada por el contratista, durante el periodo comprendido entre el **30 de julio y el 30 de agosto de 2026** no se reportaron accidentes ni incidentes de trabajo.

Nota: Confirmado este dato directamente con el Profesional SG-SST de obra.

14. LISTADO DE PERSONAL

El **V01** exige mantener actualizado el listado de personal con: nombres completos, documento de identidad, EPS/ARL/AFP, grupo sanguíneo (RH), contacto de emergencia y datos de alergias, fobias o medicamentos. Con base en el Listado de Personal de la compañía:

Nombre	Cédula	Cargo	EPS	AFP	ARL	RH	Contacto emergencia
Oscar Iván Barco Patiño	1.098.746.187	Director de Proyecto y Operaciones	Nueva EPS	Porvenir	SURA	O+	Valeria Vivas (acompañante) — 320 440 9019
Juan José Jiménez Alarcón	1.098.816.392	Líder Responsable SG-SST (independiente)	Autoafiliación	Sin dato	SURA	—	Valeria Vivas (acompañante) — 320 440 9019
Bedoya Castañeda Marco Antonio (retirado)	4.385.593	Oficial de obra	Salud Total	Sin dato	SURA	O+	Oscar Barco (amigo) — 320 440 9019
Vivas Sayago Argenis Higinio	1.126.709.085	Carpintero (madera-metálica)	Nueva EPS	Sin dato	SURA	O+	Pamela Galeano (amiga) — 318 627 4207

COPIA CONTROLADA

DOCUMENTO EMITIDO ELECTRÓNICAMENTE

Nombre	Cédula	Cargo	EPS	AFP	ARL	RH	Contacto emergencia
Sierra Santamaría Nilson Eduardo	7.317.978	Oficial de obra	Coosalud	No refiere	SURA	A+	Milena Zambrano (esposa) — 310 757 9919
Morillo Albert Alexander	5.612.439	Auxiliar de obra	Coosalud	No refiere	SURA	A+	Andrea Rojas (esposa) — 313 432 9497

Ninguno de los trabajadores reporta alergias, fobias o medicamentos por prescripción médica.

Nota: Verificado con el personal conforme al numeral 14 del SG-SST inicial y se dio retiro a un trabajador.

15. CUMPLIMIENTO ACUERDO — ENTIDAD

El **V01** establece que **PAVI'S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** y su personal acatan y se comprometen a cumplir con las Políticas para el SG-SST de la ENTIDAD, adoptadas mediante el Acuerdo **No. PSAA16-10560 del 11 de agosto de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura**. En consecuencia, el personal:

- No ingresará ni permanecerá en las instalaciones bajo efectos del alcohol o sustancias psicoactivas.
- No originará, fomentará ni participará en actos de violencia.
- Acatará todas las instrucciones del supervisor y del coordinador SST de la entidad.
- Participará obligatoriamente en las inducciones, capacitaciones y simulacros programados por la entidad.
- Reportará inmediatamente cualquier condición insegura identificada.

Estado en el periodo: este compromiso se soporta en la Política de **SST (A-SST-03) firmada el 01/06/2026**, y en su socialización al personal a través de la inducción **(F-RH-01, 30/06/2026)** y de la charla de divulgación del manual de contratistas y requisitos del **SG-SST realizada el 02/07/2026 (F-HSEQ-03), manteniéndose vigente sin observaciones durante el periodo.**

C. REUNIONES SST REALIZADAS EN EL PERIODO

NO.	FECHA	LUGAR	TEMAS TRATADOS
01	08/08/2026	Frente de obra	Seguimiento interno de seguridad industrial liderado por el profesional SG-SST; verificación del uso de EPP y de la señalización preventiva en las actividades de cubierta y estuco.
02	22/08/2026	Frente de obra	Verificación de avance de obra y de las condiciones de seguridad en las actividades de carpintería metálica e instalaciones eléctricas.
03	01/09/2026	Instalaciones de la entidad	Definición y esclarecimiento de cantidades y actividades a realizar; importancia y seguridad de las actividades del proyecto. Nota: esta reunión se realizó el 01/09/2026, próxima al cierre del periodo, y se incorpora como evidencia de continuidad del seguimiento a la seguridad industrial.

D. CONDICIONES CLIMÁTICAS Y SU INCIDENCIA EN LA SST

COPIA CONTROLADA

DOCUMENTO EMITIDO ELECTRÓNICAMENTE

Durante la ejecución del periodo se presentaron días de lluvia que ocasionaron cese de actividades y disminución del rendimiento de la obra, además de un riesgo adicional de caídas al mismo nivel por superficies irregulares y húmedas. Como medida de control se reforzó la señalización preventiva y las labores de orden y aseo en el frente de trabajo.

E. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El avance físico de obra alcanzó el **72% (estimado)** durante el periodo, sin novedades de accidentalidad laboral reportadas.
- De los **15 capítulos del SG-SST inicial (V01)**, en este corte se desarrollan y documentan la totalidad, con evidencia completa en 12 de ellos (1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14 y 15) y evidencia parcial en gestión activa en los 3 restantes (3, 11 y 12).
- Se recomienda priorizar para el informe final de cierre: la ejecución del simulacro de evacuación (Capítulo 12) y de los 2 temas de capacitación pendientes del programa **(numeral 11 del V01).**
- Se recomienda mantener actualizada la señalización preventiva y las medidas de control frente a las condiciones de lluvia registradas en el periodo, que afectaron el orden y aseo del frente de obra.

F. ANEXOS

- A-SST-03 — Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- F-RH-01 — Inducción y Reinducción (3 registros)
- F-HSEQ-03 — Registro de asistencia, charla de divulgación SG-SST
- F-SST-14 — Entrega de Elementos de Protección Personal (5 registros acumulados)
- MA-SST-03 — Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos
- F-HSEQ-07 — Plan Anual de Trabajo SG-SST 2026 (referencia)
- Listado de Personal — EPS, ARL, RH, contacto de emergencia, alergias/fobias/medicamentos
- Conceptos médicos ocupacionales
- Registro fotográfico
- Planillas de seguridad social del personal

Elaborado en Bucaramanga, agosto de 2026

Valeria Vivas

Firma del Representante Legal:
Nombre: Stefany Valeria Vivas Beltrán
Documento de identidad: 1.095.845.955 de Bucaramanga
Cargo: Representante Legal-Gerente
Empresa: PAVI´S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 901583960-5

Firma del Responsable HSE / SST:
Nombre: Juan José Jiménez Alarcón
Documento de identidad: 1.098.816.392de Bucaramanga
Cargo: Asesor y Líder de Seguridad HSE / SST Resolución No. 08931 del 16 de octubre de 2020
Empresa: PAVI´S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 901583960-5

NO COPIAR

Calle 110#15-13 OF 401 **CELULAR:** 320 440 9019 **318 234 2160**
E-mail: pavis.ingenieria@outlook.com
Bucaramanga, Santander, Colombia.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

	
Ejecución de actividades	**Ejecución de actividades**
	
Demarcación y señalización	**Interrupciones breves y programadas-Pausas Activas**

Calle 110#15-13 OF 401 **CELULAR:** 320 440 9019 **318 234 2160**
E-mail: pavis.ingenieria@outlook.com
Bucaramanga, Santander, Colombia.

	
Elementos de emergencias disponibles	**Punto ecológico**

NO COPIA

Calle 110#15-13 OF 401 **CELULAR:** 320 440 9019 **318 234 2160**
E-mail: pavis.ingenieria@outlook.com
Bucaramanga, Santander, Colombia.